

**CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO UNICO DE  
“PROFESIONALES EXTERNOS”  
PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

**FONCODES – ZONAL ICA**

**EL FONDO DE COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL (FONCODES) ZONALICA**, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2006-FONCODES/UGPI, “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos Residentes, Supervisores de Proyectos y Administradores para los Proyectos de Infraestructura Social”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

**1. PROFESIONES**

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados.
- Profesionales en especialidades Administrativas, Contables o Económicas.

**2. CONVOCATORIA**

La recepción de documentos se realizará desde el 20 de Noviembre del 2006 hasta el 29 de Noviembre del 2006.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

**3. REQUISITOS GENERALES**

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el título profesional y estar colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” y currículum vitae documentado.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), a excepción del administrador que sólo podrá postular a un servicio. Asimismo, deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postula.

**4. REQUISITOS ESPECIFICOS**

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUENTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista
<b>EXPERIENCIA MINIMA</b>	<b>Años</b>			
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

**OTRAS CONSIDERACIONES**

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Para Administrador, se requieren profesionales en especialidades administrativas, contables o económicas, con experiencia profesional mínima de un año y especializada mínima de un año.
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.

Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional y esta **NO** puede ser mayor a los años contabilizados desde la obtención del título. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller, según tipo de proyecto y esta **NO** puede ser mayor a los años contabilizados desde la obtención del bachillerato.

**CONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REGISTRO**

- a) PRESENTACIÓN DEL "FORMULARIO ESTANDAR DE POSTULACIÓN" (ANEXO N° 02, IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO – DISKET); Y CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO EN LA OFICINA ZONAL DE FONCODES ICA, CITO EN CALLE ABRAHAM VALDELOMAR G-17, URB. SANTRA ROSA DEL PALMAR – ICA, **DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.**
- b) PUBLICACIÓN DE AGENTES SELECCIONADOS POR ORDEN DE MERITO, POR TIPO DE SERVICIO Y PÓR TIPO DE PROYECTO, EN EL PANEL DE LA ZONAL FONCODES ICA Y PAGINA WEB DE FONCODES ([www.foncodes-mimdes.gob.pe](http://www.foncodes-mimdes.gob.pe)). **EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2006.**